

05/04/2016

Fiscalía y Ministerio del Interior anuncian puesta en marcha del Banco Unificado de Datos

La información que maneja la Fiscalía de Chile, Poder Judicial, Carabineros, PDI, Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile, Sename, Registro Civil, y Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estará en línea para poder investigar y perseguir a los delincuentes. Se trata del Banco Unificado de Datos (BUD), una plataforma tecnológica que mantendrá en línea 260 millones de datos, transformándolo en el mayor sistema de información sobre la delincuencia que se ha implementado en la historia de Chile.

Con la entrada en funcionamiento del BUD, las 9 instituciones que forman parte del sistema de justicia criminal compartirán la información de sus bases de datos para mejorar la persecución penal y el trabajo preventivo. Las policías dispondrán en línea de manera rápida, oportuna y eficiente los datos de todas las personas que hayan pasado por el sistema penal, y rastrear si tienen órdenes de aprehensión pendientes, condenas, medidas cautelares, o bien, si están cumpliendo un beneficio extra penitenciario. El BUD respeta plenamente la normativa que regula el manejo de datos de las personas.

"La puesta en marcha del Banco Unificado de Datos concreta un anhelo de más de 20 años para nuestro sistema penal y policial. Sin duda que será una potente herramienta para que las policías puedan investigar y perseguir a los delincuentes y poner la mejor prueba posible a disposición del ente persecutor, y esa es sin duda, una gran noticia", comentó el Ministro del Interior, Jorge Burgos, en la ceremonia de traspaso de licencia de software desde la Subsecretaría de Prevención del Delito al Ministerio Público. El Fiscal Nacional destacó en tanto que "El BUD dispone de una serie de antecedentes útiles para el análisis criminal, tales como el lugar de comisión del hecho, comuna, especie asociada, hora del hecho, imputado, su nacionalidad, etc; conforme a lo cual esperamos desarrollar una serie de análisis".

